



Die marquis

SELLO DE VARTO DIEZ MAR
VEDIS ANO DEMILY SEISCIE
TOSY SESENTA Y NVEVE.

que sean Ballazar. Persona en cuyo poder en don forma.
que proceda del servicio. de quiebra de millones en taitu. y aya
al do. el pan. de maza los 2 taitu. que al taitu. le bienen de par
tido en labenda para ello si de pache mandamiento en
forma Parague con el puchibode Nuevo do. Reciban y por
en en guerra al do pan ballazar. en la que diende forma.
de su cargo. de su dolo. de su aguiel. millones. y lo
firmo y liz. Carrasco = a dono. Sanchez. en su mano =
Conauer de la beta. Lado. Conuorigina que el taitu en su parado
pan de maza Parague continuara labenda y baci esto por
dadero en car taitu. taitu dia del mes de febr. de mill
seiscientos y setenta y nueve años lo yne = Alonso. an
chez no

Cedula de la Reyna Gobernadora = Conexo Subtizia. de
oxidore. Cavalleros. Jurados. escuderos y oficiales. hombres
Buenos. de la muy noble y muy leal ciudad. de murcia
sued que de de que diomuel taitu en or preferido de llo
u arreparasi al Rey miren or. y onerami cargo. el puchibode
do Reyno. asido mi puchibode. Cuidado de feo. el taitu. de
La calamidad y miseria que an padeci do y pa
deca los Vassallos. del Rey miren or. Por lo quando. y rreca
bligados que an obligado de feo de la manar quia en
que an con tribuydo con tal firmeza fidelidad. y amor. que
dace muy digno. y benemerito de que repoyal ama por
atencion. en lo que puede ser. de miren or. y considerando
qu an grabao. le y. el servicio. de quiebra de millones. y por
curado con toda aplicacion hallamos de que reser
de su cargo lo qual no sea podido de puchibode. y en guerra

